

MIÉRCOLES, 4 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 130

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-6263** *Notificación de sentencia 43/2018 en juicio sobre delitos leves 210/2018.*

Don Carlos Jaime Gómez Pozueta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 210/2018 se ha acordado la publicación mediante edictos de Sentencia dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

### FALLO

ABSUELVO LIBREMENTE a doña Alba de Pisa de Arenaza de los hechos por los que vino inculpada en las presentes actuaciones; con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a ALBA PISA PÉREZ DE ARENAZA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 25 de mayo de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Carlos Jaime Gómez Pozueta.

[2018/6263](#)